

MENDOZA, 19 DIC 2016

VISTO:

El pedido de reconocimiento de equivalencias formulado en las actuaciones que obran en EXP – CUY: 25820/2016 por el señor José Augusto VIADA;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado estudiante proviene de la carrera “Tecnicatura Universitaria Producción Industrial Automatizada” del Instituto Tecnológico Universitario (I.T.U.).

Que el señor VIADA ha aprobado el Examen Global de Readmisión, debiendo rendir los temas 8,9 y 10 del programa vigente de la asignatura “Análisis Matemático I”, de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

Que, por Resolución N° 531/2016-FI, el señor VIADA ha recuperado su condición de alumno activo de la Facultad.

Que el alumno mencionado ha presentado en término la documentación correspondiente a su actividad en el Instituto Tecnológico Universitario (I.T.U.).

Lo informado por las Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al señor José Augusto VIADA (DNI: 35.077.052 – Legajo 09718), las asignaturas que le correspondan por el convenio vigente con el Instituto Tecnológico Universitario (I.T.U.).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar, al señor José Augusto VIADA la equivalencia integral de la asignatura “Análisis Matemático I” correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, teniendo en cuenta el Examen Global de Readmisión.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 644 / 16